

Se condena á D.ⁿ Manuel de
Vidauna á tres meses de prision
y en dos mil r.^s y las costas, con la
calidad de civil siempre que se presente
ó pueda ser habido; y para que no tu-
fca ninguna nota el nombre y opi-
nion del Sr. Marqués de la Concordia
insertare esta sentencia con anu-
glo á la Ley en los papeles públicos
de forumbre =

Le Comte de R. M. de

de la part de la

de la part de la

de la part de la

de la part de la

de la part de la

de la part de la

de la part de la

de la part de la

de la part de la